



PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación



Secretaría de Políticas
Universitarias



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Marco General

El Programa de Voluntariado Universitario se inscribe dentro de una política estatal orientada a profundizar la función social de la Universidad, integrando el conocimiento teórico y práctico aprendido en sus claustros con las problemáticas más urgentes de nuestro país.

De esta manera, a partir de la implementación de proyectos sociales, se genera la articulación del saber académico con el conocimiento popular, donde se originan y construyen alternativas de transformación social.

Objetivos

- **Profundizar la vinculación de las Universidades Públicas e Institutos Universitarios Nacionales con la comunidad en que se insertan, a través de propuestas orientadas a mejorar la calidad de vida de su población.**
- **Incentivar el compromiso de los estudiantes de nivel superior universitario con la realidad social, promoviendo su participación solidaria, orientada al desarrollo de sus comunidades.**

Universidad

- **Estimular la función social de la Universidad a lo largo de todo el país es un desafío permanente y necesario. Respaldar actividades que los estudiantes realizan diariamente en las comunidades en las que habitan y con las que construyen día a día una realidad mejor, es el objetivo del Programa de Voluntariado Universitario.**
- **Es central y estratégico que el sistema universitario participe activamente en la producción y distribución de conocimiento frente a los desafíos que nuestro país atraviesa en la actualidad. En línea con los objetivos planteados por la política educativa nacional, resulta oportuno focalizar los proyectos en aquellas cuestiones que hacen a la consolidación y profundización de un proyecto de país justo, inclusivo, democrático y soberano.**

Universidad y transformación social

- **El Programa de Voluntariado Universitario considera central que los distintos actores de la Universidad pública generen proyectos que impliquen un alto compromiso social y político con la transformación de la sociedad, cuyo horizonte se la plena vigencia de la justicia social.**

- **En este sentido, fortalecer la función social de la Universidad resulta indispensable para que desde las distintas Unidades Académicas se siga aportando a la consolidación de un proyecto nacional que sea cada vez más inclusivo y justo, y del mismo modo, se afiance la generación de profesionales que se comprometan con los intereses de los sectores populares.**

Cobertura e impacto

CONVOCATORIA	2006	2007	2008	2009 1° Conv.	2009 2° Conv.	2010	TOTAL
Proyectos presentados	1101	1015	1607	1340	650	1389	7.102
Proyectos aprobados	428	422	353	424	241	510	2.371
Universidades	37	37	39	40	42	41	48 ⁽¹⁾
Estudiantes	8.000	8.800	9.000	8.986	3.657	8.781	49.381
Docentes e Investigadores	2.200	2.100	2.000	2.400	975	2.800	9.675
Organizaciones sociales y otras instituciones	720	900	1.100	1.320	581	1.470	4.621

(1) 40 Universidades Nacionales
1 Universidad Provincial
7 Institutos Universitarios

Inversión anual

CONVOCATORIA	Pesos (\$)
2006 ⁽¹⁾	5.270.180
2007	6.941.774
2008	6.114.172
2009 – 1° Convocatoria	7.886.000
2009 – 2° Convocatoria (específica)	4.400.000
2010	9.971.916
2006-2010	40.584.042

- (1) La resolución de creación del Programa en marzo de 2006, preveía un presupuesto anual de \$ 2.000.000. En ese entonces, se esperaba recibir un máximo de 400 proyectos de todo el país. Los resultados de la convocatoria superaron ampliamente las expectativas iniciales y se decidió incrementar el presupuesto en un 60 % para poder acompañar el interés y el nivel de participación de las universidades a lo largo de todo el territorio nacional (se inscribió un total de 1000 proyectos).

¿Quiénes pueden presentar proyectos?

Los proyectos deben ser diseñados e implementados por equipos integrados por:

- **Estudiantes regulares de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales. Cada proyecto debe contar con un mínimo de diez (10) estudiantes universitarios, pudiendo pertenecer a una o más facultades o carreras.**
- **Docentes e investigadores de materias afines a las carreras que prosiguen los estudiantes. El o los docentes e investigadores que participen pueden pertenecer a una o más cátedras o equipos de investigación o institutos de las Universidades.**

Datos Generales - Convocatoria del Bicentenario

Proyectos presentados: 1.389

Universidades: 41

Presupuesto para financiar proyectos: \$ 9.971.916

Presupuesto máximo por proyecto: \$ 22.000

Proyectos financiados: 510

Consejo asesor

El Consejo Asesor estuvo compuesto por :

- **Docentes de 26 Universidades Nacionales:** *IUNA - UBA - UNLaR - UNLu - UNQui - UNT - UNCa - UNCAus - UNLZ - UNRC - UNMDP - UNComa - UNLP - UNRN - UNSL - UNSa - UNaM - UNVM - UADER - UNLPam - UNF - UNLM - UNPA - UNSJ - UNICen – UTN.*
- Representantes de los **Ministerios Nacionales de Trabajo y Educación** y de la **Secretaría de Cultura**.

Material gráfico de la Convocatoria del Bicentenario

v.u TRABAJO, JUVENTUD Y BICENTENARIO.

PERIÓDICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Nº11 Septiembre 2010

01. ENTREVISTAS
Facundo Moyano
Juventud Sindical CGT
Hugo Yasky
Representante Sindical CTA

02. NOTA
Mariano Recalde,
Docente de la UBA y
Pte. de Aerolíneas
Argentinas.

03. ARGENTINA TRABAJA
Entrevista a
Aldo Marconetto.

04. CONTRATAPA
Nota de Carlos Tomada,
Ministro de Trabajo
de la Nación.

v.u 200 AÑOS BICENTENARIO ARGENTINO

EL PERIÓDICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Número 10 Agosto 2010

04. VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DEL BICENTENARIO

06. JUVENTUD Y POLÍTICA
LAS VOCES DEL BICENTENARIO

10. CONECTAR IGUALDAD.COM.AR
INCLUSIÓN EDUCATIVA

LOS LAPICES SIGUEN ESCRIBIENDO

UNICER UNIDO

ASAMBLEA DE FACULTAD

JUVENTUD Y POLÍTICA EN EL BICENTENARIO

UNA LEY DE LA DEMOCRACIA

Hijos

v.u 200 AÑOS BICENTENARIO ARGENTINO

EL PERIÓDICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Número 09 Julio 2010

05. VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA

06. CON VOCATORIA 2010
BICENTENARIO Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

10. ASIGNACION UNIVERSAL JUSTICIA SOCIAL

03. UNIVERSIDAD Y BICENTENARIO



www.me.gov.ar/voluntariado

voluntariado@me.gov.ar



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación



Secretaría de Políticas
Universitarias



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO